DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 7678
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE 2014ER21877

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:** **Alcaldía Local de Barrios Unidos**
COE:	25	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	20 de Noviembre de 2014	**HORA:**	9:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 20 A N° 72-25/27 (Direccion Nueva) Carrera 17 N° 72 -21 (Direccion Antigua)	**ÁREA DIRECTA:**			297 m²		
SECTOR CATASTRAL	San Felipe	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			8		
UPZ:	98 – Los Alcázares	***FAMILIAS***	6	***ADULTOS***	6	***NIÑOS***	2
LOCALIDAD:	12– Barrios Unidos	***PREDIOS EVALUADOS***			1		
CHIP	AAA0086SFOM	***DOCUMENTO REMISORIO***			CR-19080		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES:

De acuerdo con la información que reposa en los archivos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, el Sector Catastral Los Alcázares de la Localidad de Barios Unidos, donde se localiza el predio de la Carrera 20 A N° 72 – 25/27, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER , no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio en mención como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra parte y según el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado, no presenta amenaza por remoción en masa y no presenta amenaza por inundación.

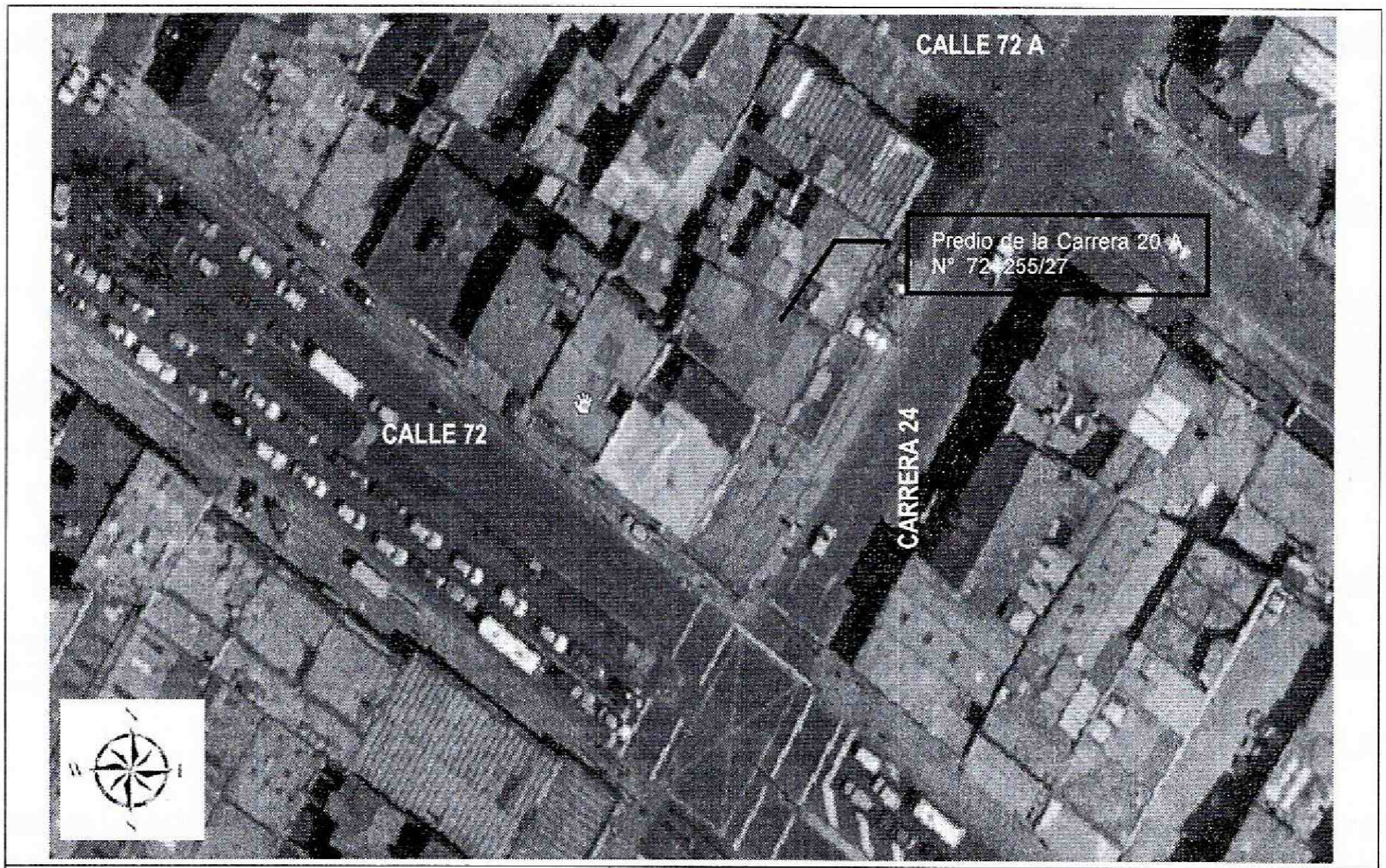


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 20 A N° 72 – 25/27 del Sector Catastral Los Alcázares de la Localidad de Barrios Unidos, no presenta amenaza por remoción en masa, y no presenta riesgo por inundación (Decreto 190 de 2004 POT) (Imagen tomada del Geoportal.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 20 de noviembre de 2014, en apoyo institucional solicitado por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, personal de Asistencia Técnica de IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Carrera 20 A N° 72 -25/27, en el sector catastral Los Alcázares de la localidad de Barrios Unidos, encontrando que el mismo se localiza en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos, sector en el cual se identifican viviendas entre uno (1) y tres (3) niveles, construidas posiblemente en

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

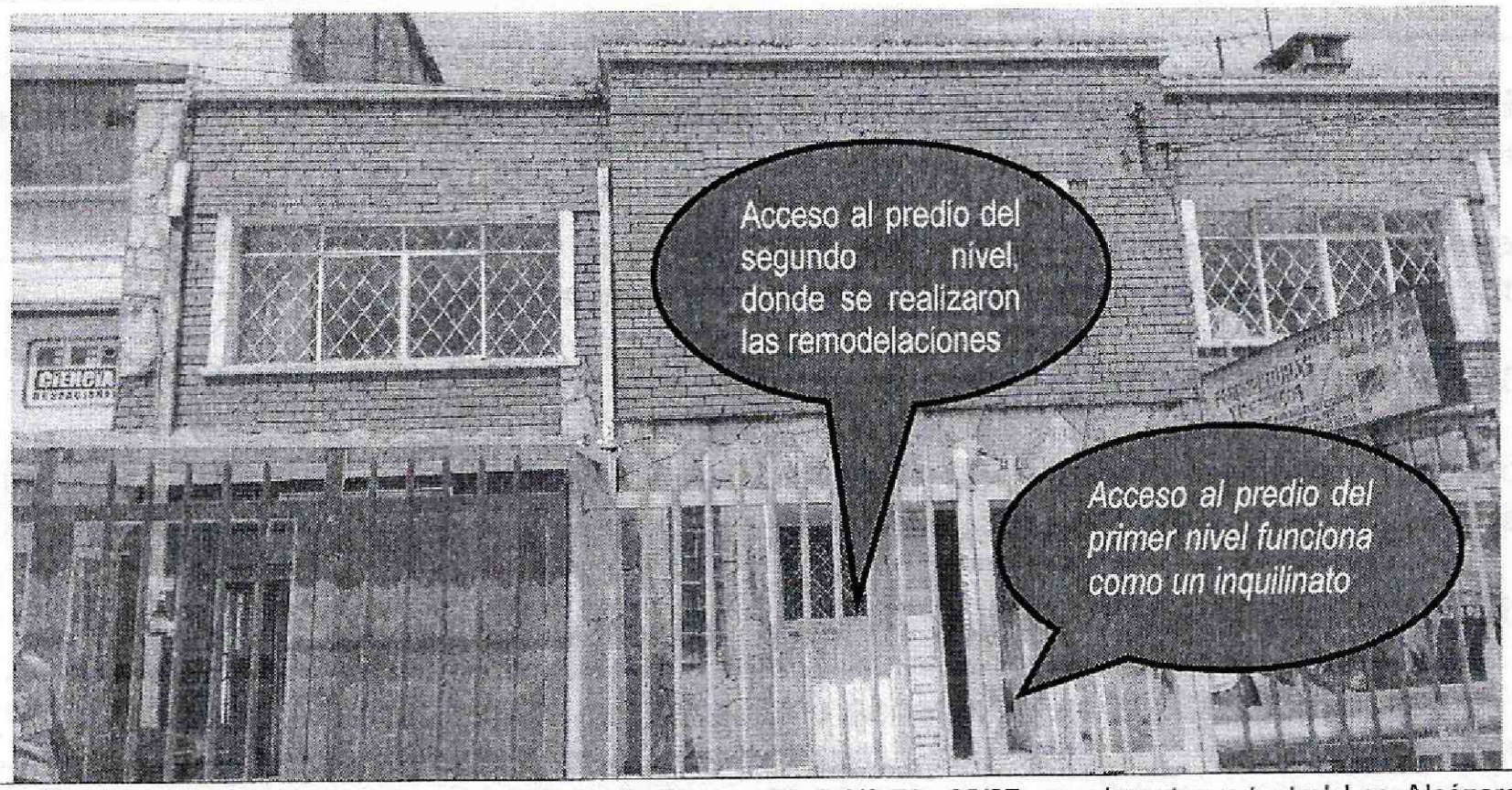
mampostería semi-confinada, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en concreto o tejas en Fibrocemento con edad de construcción estimada superior a los 30 años.

En el predio de la Carrera 20 A N° 72 -25/27, se ubica una vivienda de dos (2) niveles construida bajo un sistema estructural en mampostería simple, placa de entrepiso en concreto reforzado, con piso en madera, y cubierta en tejas de fibrocemento, soportado por un entramado en madera; dicho predio está conformado en el primer nivel por un local comercial (costado sur), e inquilinato (costado norte), el segundo nivel es una vivienda familiar que al momento de la visita se encontraba en remodelación.

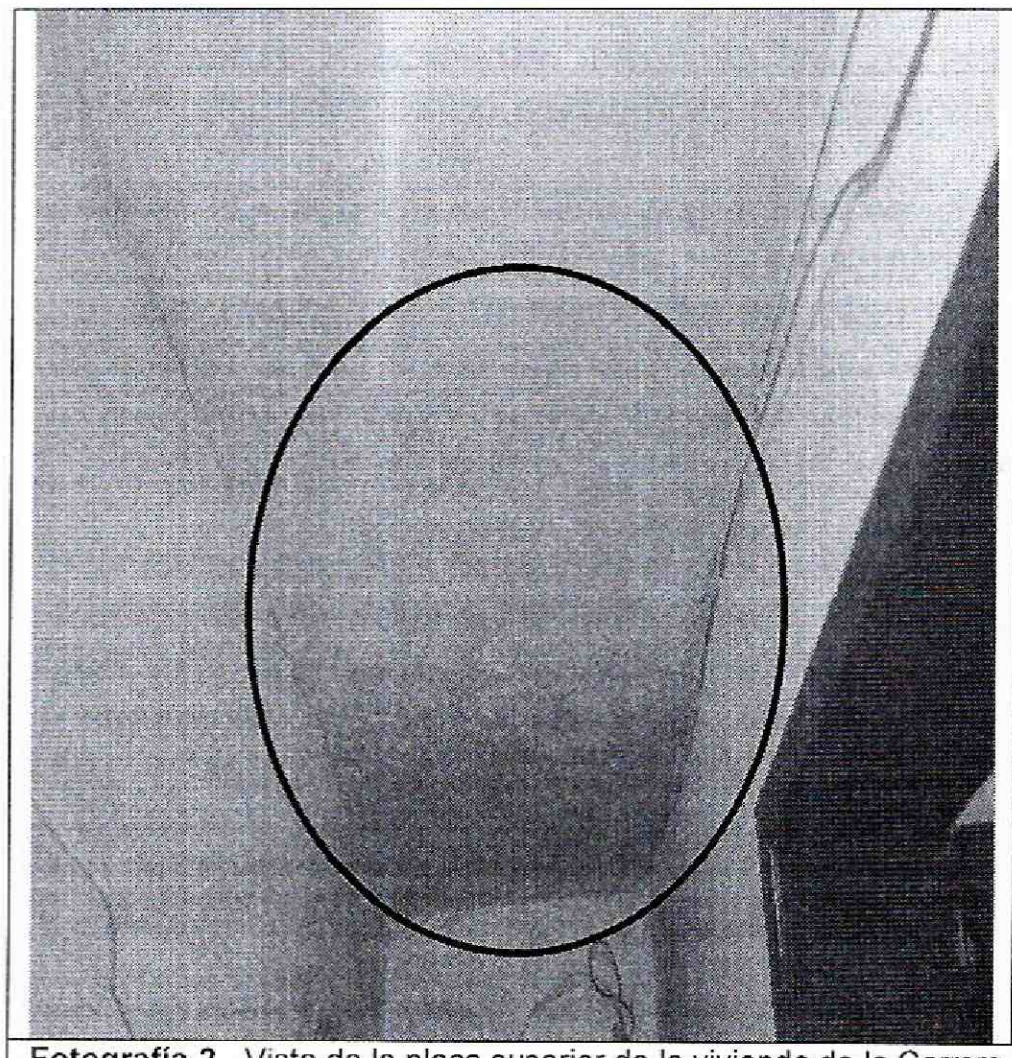
En el segundo nivel, se observa que se extendió un sobrepiso en concreto con espesores que oscilan entre los 2 centímetros y 8 centímetros el cual presenta fisuras de aproximadamente 1 milímetro de abertura y 1 metro aproximado de longitud en diferentes áreas de la vivienda, igualmente se observan humedades tanto en la cubierta como en los muros divisorios y apozamiento de agua en el baño del segundo piso, lo que está generando problemas de humedad en la placa de entrepiso evidenciadas en el primer nivel, de igual manera se evidencian deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas de concreto reforzado.

Entre las posibles causas por las cuales se pueden estar presentando dichas afectaciones, se encuentra la mala construcción y/o extendido del concreto, así como las filtraciones de agua que se encontraron tanto en la cubierta al segundo piso como en el baño que se encuentra en el segundo nivel, posiblemente ocasionado por daños al interior de las redes hidrosanitarias de la vivienda.

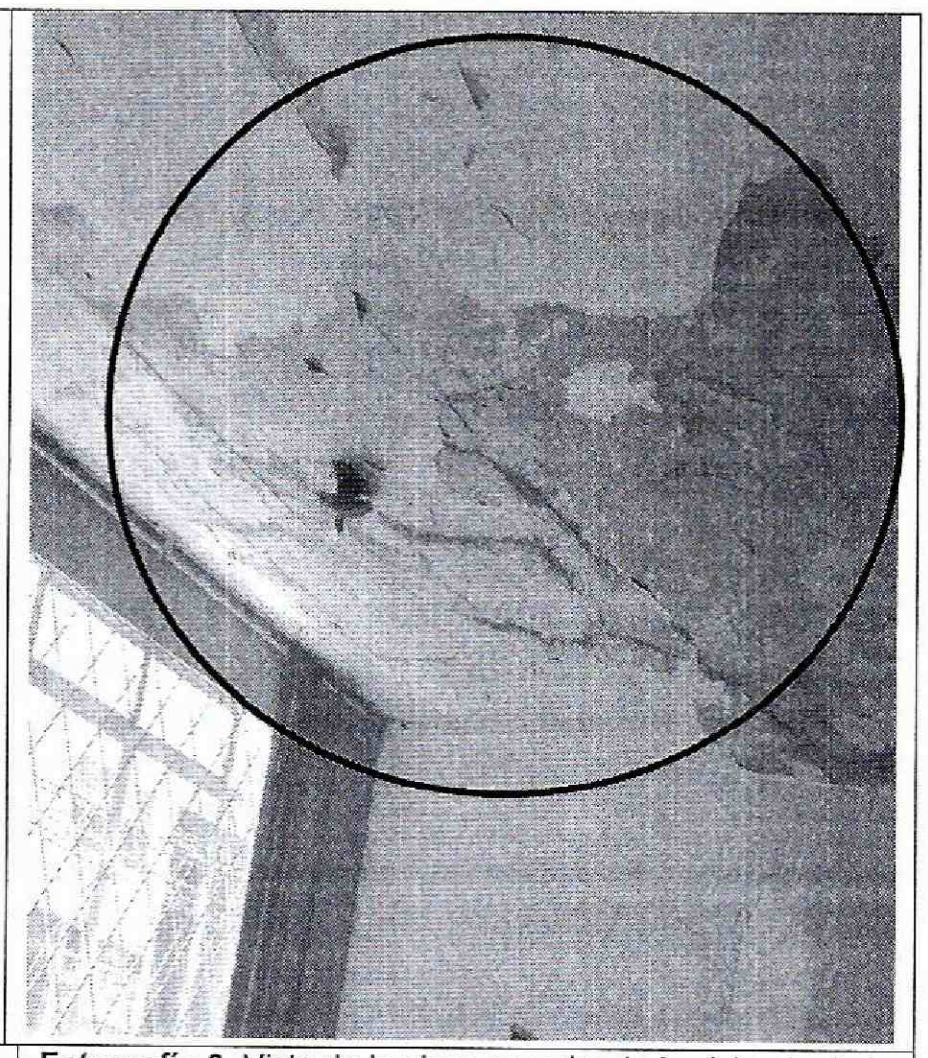
5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1: Vista de la fachada del predio de la Carrera 20 A N° 72 -25/27, en el sector catastral Los Alcázares de la localidad de Barrios Unidos.



Fotografía 2 . Vista de la placa superior de la vivienda de la Carrera 20 A 72 – 25/27, primer nivel ubicado al costado occidental del pasillo evidenciadas por el desprendimiento de la pintura, afectaciones que no comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad del mismo.



Fotografía 3. Vista de la placa superior de la vivienda de la Carrera 20 A 72 – 25/27, segundo nivel ubicado al costado oriental de la habitación, evidenciadas por el desprendimiento de la pintura, afectaciones que no comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad del mismo.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Deterioro de la construcción emplazada en el predio de la Carrera 20 A N° 72 -25/27, en el sector catastral Los Alcázares de la localidad de Barrios Unidos.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la Carrera 20 A N° 72 -25/27, en el sector catastral Los Alcázares de la localidad de Barrios Unidos.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 20 A N° 72 - 25/27, en el sector catastral Los Alcázares de la localidad de Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por los problemas de humedad evidenciados, ni por las fisuras observadas en la piso de concreto del segundo nivel, ni por el deterioro

que presenta la misma, bajo cargas normales de servicio. Sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas del tipo sismo, pudiere presentar compromiso en su estabilidad estructural y funcionalidad por las deficiencias constructivas que presenta la construcción.

9. ADVERTENCIAS

- Dado que el predio con nomenclatura predio con nomenclatura Carrera 20 A N° 72 -25/27, en el sector catastral Los Alcázares de la localidad de Barrios Unidos, presenta deficiencias constructivas, se advierte que el mismo puede presentar afectaciones ante la acción de cargas dinámicas tipo sismos u otros. Por lo anterior para adelantar cualquier intervención tales como reforzamiento en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

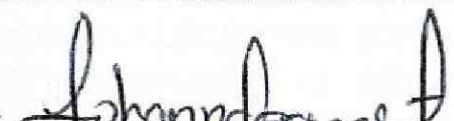
10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 20 A N° 72 -25/27, en el sector catastral Los Alcázares de la localidad de Barrios Unidos, revisión y mantenimiento a las redes hidrosanitarias con el fin de evitar los problemas de humedad evidenciados, igualmente mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda allí existente. Lo anterior, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas

mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático